



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

**RESOLUCIÓN N° 512**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01789036-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjunta Permisos de Uso de espacios de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB) suscriptos con el Centro Cultural y Deportivo Esteban Echeverría y la Sucesión de Granato Eladio Omar, para la realización de diferentes eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESUELVE:

- Art. 1°: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 1° de junio de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Sucesión de Granato Eladio Omar, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 10 de junio de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Centro Cultural y Deportivo Esteban Echeverría, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla

NADIA ALY  
Jefa Dep